Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 8 de Septiembre de 2016

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Banca Abierta. 4
Actas y versiones taquigráficas. 5
Asuntos entrados. 5
Constitución del Cuerpo en comisión. 5
Tratamiento de expedientes sobre tablas. 6
Expediente N° 77.570/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 6
Expediente N° 77.577/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 6
Expediente N° 77.698/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco. 6
Expediente N° 77.763/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de colaboración. 6
Expediente N° 77.764/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de colaboración. 7
Expediente N° 77.775/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo. . 8
Expediente N° 77.774/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de cooperación. 8
Expediente N° 77.672/16 HCD. Proyecto de resolución. Control del precio máximo de la garrafa solidaria. 8
Expediente N° 76.992/16 HCD. Proyecto de resolución. Informes sobre irregularidades en el curso Huerta Orgánica y Jardinería. 9
Expediente N° 77.780 16/ HCD. Proyecto de resolución. Informes sobre el aumento de tasas municipales. 12
Dictámenes de comisiones. 15
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 15
Expediente N° 75.337/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 75.339/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 75.396/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 77.003/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 15
Expediente N° 75.602/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 75.644/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 76.116/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 75.781/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 75.738/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 76.060/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 76.053/15 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 16
Expediente N° 76.123/15 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 76.133/15 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 76.043/15 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17
Expediente N° 76.090/15 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 17

Expediente N° 76.076/15 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 17
Expediente N° 76.049/15 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 17
Expediente N° 76.081/15 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 76.080/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 75.493/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 75.223/15 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 75.573/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 18
Expediente N° 75.434/15 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 18
Expediente N° 75.918/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 76.048/15 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Votación en bloque. 19
Expedientes N° 75.346/15 HCD, 75.482/15 HCD, 75.509/15 HCD, 75.702/15 HCD, 75.408/15 HCD y 72.986/13 HCD. (Dict. N° 26 a 31). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 19
De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 19
Expediente N° 66.358/08 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Transferencia de titularidad de boleto de compraventa. 19
Votación en bloque. 19
Expediente N° 69.465/10 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 20
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Tránsito y Transporte, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Servicios Públicos. 20
Expediente N° 77.441/16 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 20
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 20
Expediente N° 77.543/16 HCD, 77.545/16 HCD, 77.546/16 HCD, 77.547/16 HCD, 77.548/16 HCD, 77.591/16 HCD, 77.599/16 HCD, 77.614/16 HCD, 77.573/16 HCD, 77.589/16 HCD, 77.590/16 HCD, 77.592/16 HCD, 77.601/16 HCD y 77.603/16 HCD. (Dict. N° 35 a 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 20
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 20
Expediente N° 73.625/13 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Habilitación de ascensor. 20
Expediente N° 75.478/15 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de uso de suelo. 20
Votación en bloque. 20
Expediente N° 67.488/09 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 21
Expedientes N° 76.172/15 HCD, 76.676/16 HCD, 76.684/16 HCD, 76.685/16 HCD, 76.686/16 HCD, 76.671/16 HCD, 76.688/16 HCD, 76.691/16 HCD, 76.692/16 HCD, 76.693/16 HCD, 76.694/16 HCD, 76.695/16 HCD, 76.697/16 HCD, 76.705/16 HCD, 76.706/16 HCD, 76.710/16 HCD, 76.711/16 HCD, 76.712/16 HCD, 76.713/16 HCD, 76.714/16 HCD, 76.715/16 HCD, 76.723/16 HCD, 76.730/16 HCD, 76.738/16 HCD, 76.739/16 HCD, 76.740/16 HCD, 76.741/16 HCD, 76.742/16 HCD, 76.743/16 HCD, 76.744/16 HCD, 76.745/16 HCD, 76.746/16 HCD, 76.753/16 HCD, 76.754/16 HCD, 76.755/16 HCD, 76.756/16 HCD, 76.757/16 HCD, 76.758/16 HCD, 76.759/16 HCD, 76.760/16 HCD, 76.761/16 HCD, 76.763/16 HCD, 76.764/16, 76.765/16 HCD,

76.767/16 HCD, 76.768/16 HCD, 76.769/16 HCD, 76.770/16 HCD, 76.773/16 HCD, 76.774/16 HCD, 76.775/16 HCD, 76.779/16 HCD, 76.785/16 HCD, 76.786/16 HCD, 76.789/16 HCD, 76.790/16 HCD, 76.793/16 HCD, 76.812/16 HCD, 76.813/16 HCD, 76.816/16 HCD, 76.817/16 HCD, 76.818/16 HCD, 76.821/16 HCD, 76.822/16 HCD, 76.823/16 HCD, 76.824/16 HCD, 76.831/16 HCD, 76.832/16 HCD, 76.836/16 HCD, 76.837/16 HCD y 76.838/16 HCD. (Dict. 52 a 122). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 21
Expediente N° 76.458/16 HCD. (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General. 21
Expediente N° 75.993/15 HCD. (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
De la Comisión de Tránsito y Transporte. 21
Expediente N° 73.505/13 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de material rodante. 21
Votación en bloque. 21
De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor. 22
Expediente N° 77.602/16 HCD, 77.604/16 HCD, 77.605/16 HCD y 77.642/16 HCD. (Dict. N° 126 a 129). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General. 22
Expediente N° 76.585/16 HCD, 76.687/16 HCD y 76.776/16 HCD. (Dict. N° 130 a 132). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
De las comisiones de Salud y de Legislación General. 22
Expediente N° 77.005/16 HCD. (Dict. N° 133). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 22
Expediente N° 77.383/16 HCD. (Dict. N° 134). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Curso de Técnico Municipal de Tenis y Los Centros Deportivos Municipales. 22
Expediente N° 77.384/16 HCD. (Dict. N° 135). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Liga Municipal de Fútbol Infantil y la Liga Municipal de Futsal.. 22
Expediente N° 76.022/15 HCD. (Dict. N° 136). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
De la Comisión de Legislación General. 23
Expediente N° 77.566/16 HCD. (Dict. N° 137). Proyecto de resolución. Repudio del accionar de grupos violentos. 23
Dictamen N° 138. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones. 24

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 20 del jueves 8 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Siendo las 16 y 20 y con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- Le damos la bienvenida a Martín Dapelo, quien nos va hoy a exponer sobre su proyecto de paneles solares.

La Banca Abierta es un espacio de participación para que el vecino que quiera pueda sumarse. Lo expuesto figurará en la versión taquigráfica, será discutido en comisión por los concejales y volverá en algún momento al Concejo para que sea debatido y sea aprobado o no el proyecto.

Muchísimas gracias, le agradecemos el estar acá.

Le doy la palabra, y siempre digo que es conveniente contar bien de qué se trata el proyecto y cuál es el objetivo, así todos los concejales pueden estar al tanto.

Sr. Dapelo.- Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias a todo el Honorable Concejo por dejarnos participar. Lo que nosotros venimos a promover es el uso de las energías renovables. Como todos saben, es algo que está en boga en la actualidad, no solo por la crisis energética por la que estamos pasando, sino también por la cuestión de las tarifas.

Lo que nosotros venimos a presentar son luminarias solares autónomas con el panel solar incorporado, las que nos permiten colocar luz en cualquier lugar y resolver problemas puntuales desde la mañana a la noche, o sea, en algún lugar donde tengamos algún inconveniente por inseguridad. La iluminación está muy relacionada también con las cuestiones de seguridad, así que con estos equipos lo podemos solucionar.

De las energías renovables se está hablando mucho esta semana. Se realizó la licitación, de la que participaron más de 163 proyectos a nivel nacional, para energía eólica, solar y biomasa. La Argentina firmó un compromiso que para el año 2017 hay que utilizar el 8 por ciento de energías renovables, y hoy estamos en menos del 2 por ciento. Por lo cual, es un campo donde tenemos muchísimo para crecer. A nivel de la región, veníamos muy atrasados en comparación con lo que están haciendo Uruguay, Chile y Brasil. Tal vez un poco en función de las tarifas económicas que teníamos en los servicios, no era económicamente viable hablar de energía renovable por el costo de inversión inicial que esto supone. En este caso, si bien a nivel nacional se está hablando de grandes proyectos y de millones de dólares, nosotros venimos a presentar algo que es acercar la energía solar a todo el mundo. ¿Por qué? Porque estos equipos se pueden utilizar en forma masiva, y al no requerir ninguna instalación por un técnico profesional, sino que solamente es el equipo con cuatro tornillos, se pueden utilizar en cualquier lado, en cualquier dependencia. Se les pueden facilitar a los vecinos en lugares donde hay problemas de iluminación, en lugares donde se haya caído una línea y se tarde mucho tiempo en repararla, pueden servir como emergencia, pueden servir para los departamentos policiales para cuando tienen que hacer operativos, y así tener iluminación y no tener que estar con grupos electrógenos.

La principal ventaja de estos equipos es que tienen una autonomía de 30 horas de luz, o sea, de tres noches. O sea, donde estén instalados puede llover durante tres días seguidos y pueden seguir funcionando de la misma manera. La Argentina, en lo que es Buenos Aires, de Bahía Blanca para arriba, si uno corta al país de Bahía Blanca

para arriba, tiene unos indicadores de insolación impresionantes. A nivel mundial, nuestro potencial para el uso energético solar es excelente. Por eso creemos que no solo fueron un éxito los 163 proyectos que se presentaron a nivel nacional, sino que también en los próximos años van a venir muchísimos más.

Creemos que la gente tiene que empezar a tomar conciencia también de todo lo que es el uso de las energías renovables. Hasta ahora, la gente conoce poco. El mito que hay es el de un gran costo inicial; y la verdad es que ha avanzado tanto la tecnología con lo que son los paneles de LED y las baterías de litio que hoy ya es mucho más accesible. Nosotros venimos trabajando con este producto, que es muy novedoso. De hecho, ayer, hoy y mañana estamos participando, en la Feria de la Rural, de Intersec, que es la feria más importante de seguridad. ¿Por qué? Porque la iluminación es lo primero que persuade un ilícito. Por eso consideramos que solucionar los problemas de iluminación es crucial, tanto en el ámbito privado como en el público; y con esto tenemos una solución inmediata.

En lo que respecta a nosotros, estuvimos trabajando -luego se lo haremos circular por mail- en un proyecto basado en la dependencia de Zoonosis de Morón, donde habría que modificar los artefactos que tiene, que ya son obsoletos, y trabajamos en el presupuesto. O sea, si nosotros tuviésemos que modificar todo lo que es la iluminación de Zoonosis con paneles LED tradicionales, con toda la obra, nos llevaría eso un presupuesto de aproximadamente 150 mil pesos; teniendo después el consumo y el mantenimiento constante. Cuando hacemos el proyecto por el reemplazo de equipos solares, el costo es de 200 mil pesos, teniendo 15 años sin mantenimiento ni consumo de energía. Por lo cual, es altamente recuperable la inversión; o sea, en dos años se hace el repago de la inversión.

Los equipos actualmente son importados. O sea, estamos desarrollando con distintas autoridades gubernamentales la posibilidad de trabajar con escuelas técnicas para poder desarrollarlos a nivel local. Hoy todavía no tenemos la tecnología, pero creemos que en breve vamos a poder hacerlo. Eso requiere de mucha financiación y apoyo por parte del Estado. Creemos que en la situación energética que estamos, cada desarrollo de energía renovable es un granito de arena que aportamos a la eficiencia energética y a no depender de importación de energía, que es uno de los principales escollos que tiene que atravesar el país.

Dejo abierto si tienen alguna consulta sobre la utilización de los productos. La durabilidad de los equipos es de 15 años, por lo cual tienen un ahorro importante. Así que quedamos a disposición de lo que el municipio requiera para realizar pruebas o poder testear los equipos en los lugares donde lo necesiten.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Lo invitamos, si quiere, a presenciar la sesión; no hay ningún problema. Nosotros ahora continuamos con la sesión. Como le comentaba, esto va a pasar a las comisiones y se trabajará ahí. Muchísimas gracias *(Aplausos)*.

Actas y versiones taquigráficas.

Sra. Presidente.- Pasamos directamente a la aprobación del acta detallada en la página 2 del Orden del Día, ya que no hay homenajes previstos para hoy.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de expedientes sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar, según lo charlado en la reunión de labor, que los expedientes que se encuentran en las bancas sean tratados sobre tablas.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Entonces, corresponde dar tratamiento a los expedientes que tienen acuerdo para ser considerados sobre tablas y que se encuentran en las respectivas bancas.

Expediente N° 77.570/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.577/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.698/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio marco.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para mocionar que el presente expediente pase a comisión.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Entonces, el expediente en tratamiento pasa a comisión.

Expediente N° 77.763/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de colaboración.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Señora presidente: desde este bloque, apoyamos la aprobación de este convenio firmado el pasado 17 de agosto entre el municipio y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el cual tiene por objeto desarrollar acciones para implementar en el municipio el servicio de atención médica de emergencias provincial denominado "SAME Provincia".

Desde la provincia, se entregarán 9 ambulancias, 9 equipos de comunicación y 108 equipos de camperas, chalecos, chombas y pantalones, corriendo por cuenta del

municipio los costos del mantenimiento y el seguro de los bienes cedidos, respondiendo en forma individual y excluyente respecto de siniestros, infracciones y normativas viales, tanto nacionales como provinciales y municipales. El municipio también tendrá a su cargo la contratación del personal de acuerdo a los perfiles exigidos por la provincia, ya sea de coordinador, telefonista, conductor de ambulancias, radiooperador y médico de ambulancia. Se designarán dos coordinadores por cada una de las partes, nombrando el municipio a la doctora Andrea Caro, directora actual del SAME Morón.

La transferencia para la financiación del sistema se realizará en cuatro etapas y por los siguientes montos aproximados. La primera, 6 millones; la segunda, 20 millones; la tercera, 10 millones, y la última, 5 millones. Recalco, señora presidente, que es un total de 41 millones de pesos. Es un monto importante en el que se incrementa nuestro sistema de salud. Las etapas de estas transferencias se sucederán con el cumplimiento por parte del municipio de los correspondientes reportes mensuales, donde se tiene que informar el estado de avance y las rendiciones trimestrales de los fondos transferidos, todo, a la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable. También se pueden llegar a realizar auditorías programadas o sorpresivas. El convenio entrará en vigencia a partir de la homologación por las partes, y podrá ser rescindido por cualquiera de las partes con previo aviso de 90 días.

Con solo mencionar los bienes cedidos y el conocimiento por SAME Provincia, se hace necesario recomendar la homologación de este convenio que traerá enormes beneficios a nuestra comunidad moronense.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.764/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de colaboración.

Sra. Presidente.- En consideración.

Hugo Legramanti, tiene la palabra.

Sr. Legramanti.- Señora presidente: nos trae hoy aquí la aprobación de este convenio marco firmado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el municipio de Morón, en el marco de la decisión del gobierno de la provincia de adoptar todas aquellas medidas que están orientadas a generar condiciones sociales que contribuyan al bienestar general de los habitantes de nuestra provincia. Por lo tanto, se ha considerado esencial desde este organismo prestar colaboración a los distintos municipios en todos aquellos proyectos de obras y servicios públicos que resulten de interés social.

Voy a decir, brevemente, cómo está previsto este convenio marco. Es un convenio marco en virtud del cual se otorga un subsidio de 60 millones de pesos destinados a financiar la terminación de la obra de pavimentación y repavimentación de la calle Blas Parera, en el tramo Berlín-Hortiguera, y el bacheo de calles de pavimento de hormigón. En primera instancia, el Ministerio le dará al municipio un anticipo financiero del 30 por ciento del monto total del proyecto a ejecutar por el mismo, y a partir de la efectiva recepción, y dentro del plazo de los 90 días corridos, el municipio deberá iniciar los trabajos pertinentes bajo el apercibimiento de descontar la provincia de Buenos Aires aquellos montos de anticipo que no se hubieran completado.

¿En qué consiste? Hablamos de dos partes. Por un lado, el bacheo de hormigón de corredores viales de Castelar Sur, que es una obra que se refiere a llevar adelante una serie de acciones relacionadas con bacheo de hormigón de diferentes corredores viales, completando los trabajos que se vienen realizando desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en materia de bacheo, tanto de concreto asfáltico como de hormigón, y del sellado preventivo de las calles. Tras estos primeros tres meses, dicha Secretaría ha acondicionado tanto las plantas de elaboración de materiales como los equipos viales, pudiendo a la fecha mantener un programa de bacheo en nuestro municipio. Cabe señalar que se trata de arterias de intenso tránsito vehicular liviano, pesado y de transporte público y que permiten una mejor conectividad entre las localidades.

Lo mismo ocurre para la otra parte, que tiene que ver con la pavimentación y repavimentación de la calle Blas Parera, en el tramo Berlín-Hortiguera. Cabe señalar que se trata de una arteria de altísimo tránsito, tanto de vehículos livianos como de

carga y de transporte, y que es una importante conexión vial entre la avenida Rivadavia y Castelar Sur-Morón Sur. Años atrás, se llevó a cabo la repavimentación, que quedó inconclusa, de un tramo de la misma, avenida Rivadavia-Berlín, coincidentemente con la ruta provincial N° 21, resolviéndose parcialmente la situación de comunicación zonal y quedando pendiente de estas obras el resto de la calle Blas Parera, que permitiría agilizar la interconexión local. Las actuales obras responden a la repavimentación total del tramo comprendido entre Blas Parera, entre Berlín y William Morris. Esta última es una arteria de altísimo flujo vehicular desde y hacia Morón y Castelar Sur.

Creemos que con esta obra se va a cumplir un viejo anhelo de los vecinos de la zona y, por lo tanto, adelantando el voto positivo de nuestro bloque, pido que los demás bloques lo acompañen.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.775/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar que el presente expediente pase a comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Entonces, queda aprobado el pase a comisión del expediente en tratamiento.

Expediente N° 77.774/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio de cooperación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: también solicito que este expediente pase a comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda también aprobado el pase a comisión del expediente en tratamiento.

Expediente N° 77.672/16 HCD. Proyecto de resolución. Control del precio máximo de la garrafa solidaria.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: seré sintético. Nos parecía importante que el Departamento Ejecutivo tome en sus manos el control de los precios, ya que, a partir de una resolución que este mismo gobierno hizo, la 19/15, se plantea una escala de valores en las garrafas sociales, como se denominan.

Nosotros lo que hemos visto es que no hay un control, por ahí por confianza en los vendedores de este producto. En las zonas, que están bastante delimitadas geográficamente, donde no hay gas y se hace uso de estas garrafas veíamos que había alguna ventaja por parte de los comerciantes y las garrafas, que tienen una escala de valor fijada casualmente por esa resolución, las cobraban a otro. Por lo cual, nos parecía que era una tarea importante que el Departamento Ejecutivo podía emprender y, a partir de eso, impulsamos esta resolución

Por otro lado, aprovecho para señalar, señora presidenta, ya que estamos hablando de energía y tuvimos una Banca Abierta acerca de esa energía, que el vecino o empresario -no sé lo que era- que vino a charlar estaba un poco confundido respecto del sentido y el espíritu de la Banca Abierta. La Banca Abierta, obviamente, es un lugar

donde puede venir a expresarse cualquier vecino o asociación, pero no tiene la misión de venir a ofrecer un producto. Lo respetamos como empresario e, inclusive, desde este bloque estamos de acuerdo con las energías renovables y todo ese tipo de cosas. Pero nos parece que nosotros no podemos enviar, como hacemos con otras intervenciones, ese proyecto a comisión porque tiene que ir a una licitación. En todo caso, tendría que iniciarse por Mesa de Entradas del municipio. Por ahí entendimos mal; pero yo entendí que venían a promover un artículo, y me parece que, casualmente, no es ese el espíritu con el que todos entendemos la Banca Abierta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.992/16 HCD. Proyecto de resolución. Informes sobre irregularidades en el curso Huerta Orgánica y Jardinería.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Virginia Veyga, tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Señora presidente: en primer lugar, agradezco la presencia del equipo directivo, tanto de la directora como del vicedirector, de la Escuela de Formación Profesional N° 1, que frente a lo que hoy vamos a tratar, que es este expediente, y con satisfacción que podamos hacerlo, aunque sea sobre tablas, porque realmente ya han pasado siete meses del ciclo escolar. Muchas idas y vueltas, muchas dificultades ha atravesado la escuela para poder dar garantía a los alumnos, vecinos y vecinas de Morón que se inscribieron con la expectativa de poder acreditar estos saberes; algunos para su uso y aplicación domiciliaria, y otros para poder efectuar una búsqueda laboral satisfactoria.

Realmente, fue muy difícil. Y aprovecho este momento, ya que están presentes los directivos, para hacer pública la situación. Sé que también visitaron a los presidentes de los distintos bloques, que no se han quedado quietos en siete meses. Los alumnos se movilizaron con la intención de que el intendente, Ramiro Tagliaferro, pudiera recibirlos; no lo lograron. Fueron hacia la Dirección de Educación; tampoco tuvieron éxito. Fueron recibidos por el secretario de la Unidad de Gestión N° 2 de Haedo, sin poder tener respuestas acordes con sus expectativas o con las necesidades que este curso de formación laboral requería. Con alta sorpresa, después de 20 años de estar en ejercicio de esta práctica, juntamente con el INTA, que se desarrollaba en la propia escuela, a principios de año -no bien iniciaron el ciclo escolar- se encontraron con dificultades. Y dificultades serias para poder ser afrontadas por el ciudadano y, en particular, por una escuela, cuando a la primera clase del ciclo lectivo se presentaron alumnos y docentes y fueron desalojados por la Policía violentamente, perdiendo parte de sus herramientas y de todo el acopio que habían hecho durante todos estos años de prácticas en huertas y jardines.

Esto fue muy fuerte. A partir de ahí empezaron sus reclamos, sus marchas, sus idas y vueltas. Y esperemos que a partir de este momento, con el acompañamiento de los distintos bloques, podamos tener alguna respuesta satisfactoria. Tarde, igual, porque de nueves de una práctica para poder acreditar saberes, en un curso que tiene un año de durabilidad en su diseño curricular, al haber estado con esta irregularidad durante siete meses han hecho uso del espacio domiciliario de un alumno, en Paso del Rey. Era el espacio de tierra que pudieron conseguir mientras el municipio trataba de averiguar y hacer algún tipo de convenio para poder proporcionarles un espacio de tierra donde desarrollar sus prácticas. Digo Paso del Rey porque esto ha traído una serie de inconvenientes fuertes para el desarrollo de este aprendizaje, como el traslado en trenes de herramientas -cada alumno con sus herramientas-; como dificultad horaria para poder acordar desde sus distintos domicilios de Morón la llegada hasta Paso del Rey para desempeñar esa función; como el costo más alto en sus viáticos para el desarrollo de esta formación profesional; como no poder hacer el seguimiento diario del proceso de desarrollo de una huerta -haciendo los registros que correspondan como pautas de ese aprendizaje-; como no poder desarrollar, en este proyecto de formación profesional nacional y popular, todo el concepto amplio que implica la soberanía alimentaria y desarrollar un aprendizaje solidario como este diseño exige, con las visitas que durante todos los años anteriores han tenido de los jardines y de las escuelas primarias para poder hacer un aprendizaje sobre contenidos curriculares que hacen al nivel educativo de la huerta en funcionamiento, y con los alumnos aportando

experiencias e intercambiando con distintas escuelas; como una buena cosecha de su producción para que sea también, solidaria y articuladamente, aprovechada por nuestra Escuela de Gastronomía para sus producciones.

Por todos estos inconvenientes, más la dificultad de poder acreditar sin todos estos saberes y experiencias que habían hecho durante los años anteriores, quedando dos meses para finalizar el año y poder entregar las certificaciones de acreditación y de aprobación del curso, creíamos que teníamos que hacer esta presentación desde el bloque Frente para la Victoria para que rápidamente nuestro intendente, Ramiro Tagliaferro, nos presente un informe y pueda volcarle soluciones, aunque sea en estos últimos dos meses que quedan, a nuestra querida Escuela de Formación Profesional N° 1; escuela que tiene 62 años de existencia ininterrumpidos.

Lamentamos este triste saldo para el espacio de garantía gubernamental para la formación del trabajo de jóvenes del distrito de Morón. Sobre todo en días como estos, en los que se están desarrollando reuniones para tratar de implementar distintos planes para el trabajo de los jóvenes. Siento que es una contradicción política muy fuerte que el sector que corresponde a los diputados y al propio presidente, que está tan preocupado por el trabajo de los jóvenes, haya tenido este inconveniente durante siete meses para poder garantizar una formación hacia el trabajo. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidente: suscribo a muchas de las sabias palabras de la concejal Virginia Veyga, quien fue una de las dirigentes que ha sentado una base en lo que hace a la educación que la verdad es que es modelo; eso hay que reconocerlo.

Tuve, como creo que los demás presidentes de bloque, un encuentro con las autoridades del Centro Municipal Ricardo Rojas. No voy a entrar, porque lo desconozco con claridad, en el conflicto por el cual fueron desalojados de un predio nacional donde, aparentemente, hay un convenio por el que se le cedió a una sociedad de fomento de Haedo. Independientemente de eso, estos estudiantes se quedaron sin el lugar para hacer sus prácticas de huerta. Y como bien dijeron, ya van muchos meses.

Después de la reunión -no en lo que respecta al Departamento Ejecutivo-, sí conversé con el concejal Juan Nardo en cuanto a que no hay explicación para la dilación de encontrar un terreno donde estos alumnos puedan continuar con sus prácticas. Lo que me preocupó fue la continuidad de este curso, porque no es que solamente necesitan un pedazo de tierra para hacer las prácticas, sino que también necesitan disponer de agua y de sanitarios. Por lo cual, quiero creer que esto se va a resolver, pero, seguramente, va a demandar algún tiempo. Sin embargo, tiene que ser en el menor tiempo posible, porque hoy está en riesgo la continuidad de que los alumnos se puedan inscribir, y no es realmente justo que tengan que viajar hasta Paso del Rey o Merlo, no sé exactamente dónde es, teniendo en Morón una gran cantidad de espacios ociosos importantes; tampoco es que necesitan hectáreas para hacer estas prácticas. Por lo cual, sí me encuentro si se quiere molesto o preocupado de que pasen los meses y no se termine de resolver algo que, a mi criterio, es de simple resolución.

Así que desde ya voy a acompañar este pedido, y apelo a que esto se resuelva a la mayor brevedad posible.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: no voy a agregar mucho más a lo dicho. Sí voy a relatar un poco algunas cuestiones que tienen que ver con el expediente. Sí, es verdad que nos reunimos con las autoridades, quienes nos plantearon el problema.

Nosotros ya habíamos presentado un pedido de informes no como proyecto de resolución, sino que lo presentamos administrativamente. En todo caso, después podría acercar las fechas. Vamos a acompañar esto porque, en todo caso, lo que abunda no daña y me parece que está bien. Si necesitamos que fehacientemente tenga el respaldo del Concejo Deliberante este pedido, que es un pedido de información, y a partir de la información uno después puede ver cómo vincula las áreas para solucionar este problema, lo daremos.

También quiero decir que en forma personal fui hablar con el director de Educación del municipio de Morón, con Rubén González Dorfman, planteándole este y algunos otros problemas más que nos habían planteado algunos grupos que representan a algunos centros educativos del distrito. Así que desde este bloque, obviamente, y entendiendo que el Ejecutivo va a poner manos en el tema, que va a tener una preocupación y que le vamos a poder solucionar este problema, y también entendiendo que en Morón tenemos algunas áreas verdes para poder aprovechar,

algunos convenios para hacer, que les quede mucho más cerca, vamos a apoyar este proyecto.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Juan Nardo.
Sr. Nardo.- Señora presidente: primero, quiero aclarar algunas cosas. En parte, suscribo lo dicho por la concejal Veyga, con quien comparto la Comisión de Educación, que presido, ya que es un expediente que se está tratando en dicha comisión.

Como dijo también el concejal Favio Martínez, todos estamos al tanto de este tema. Lo estamos tratando, y no caben dudas de todos los beneficios que tiene este programa, como lo describió muy bien la concejal Veyga. Pero quiero aclarar que no hay ningún convenio, ningún comodato, no hay nada legalmente escrito y firmado por lo cual nosotros podamos garantizar la presencia ahí. Por eso es que sucedieron estos hechos.

El municipio se está haciendo cargo, está pagando los seguros de estos directivos que van a Paso del Rey. Y sí estamos trabajando en la búsqueda de un lugar para reubicarlos, concreto, legalmente, que puede ser en el Hospital de Haedo -esa es una de las variantes-, para ya radicarlos de forma prolija. Tengo entendido que la directora de este proyecto es la exdirectora de Educación del municipio y que nunca los blanqueó o nunca los regularizó legalmente. Así que, desde ese lado, estamos tratando de hacer las cosas prolijas.

Aclaro también que este expediente lo que pide es un informe del Departamento Ejecutivo sobre los hechos sucedidos. Obviamente, repito -la concejal Veyga me acompaña en la Comisión de Educación- que ya tratamos y aprobamos el pedido de informes; no es que no lo tratamos. Ya lo aprobamos, está en la Comisión de Legislación y en breve saldrá hacia el Departamento Ejecutivo. Por lo cual, no creo que tarde mucho más el pedido de informes; va a salir más rápido el pedido de informes nuestro, de la comisión, que este sobre tablas.

Quiero aclarar también que vamos a acompañar el pedido de informes, como ya lo hicimos en la comisión y como también lo están estableciendo todos los concejales acá presentes. También queremos acompañar todos estos beneficios que trae el programa, que para los chicos son muy importantes. Pero también es muy importante que tengan un lugar quizás más adecuado, confortable y que esté comprendido en la ley. Vamos a acompañar este pedido, lo cual ya hicimos vía comisión.
Sra. Presidente.- Concejal Diego Spina, tiene la palabra.
Sr. Spina.- Señora presidente: simplemente, quiero hacer una aclaración, porque así, como al pasar, se dicen cosas a las que estamos acostumbrados ya. Se dijo que la directora de Educación y responsable de la huerta no blanqueó a los alumnos: una barbaridad.

Estamos acostumbrados a que permanentemente se manipule la verdad y se difame a los que pensamos distinto. No solo se hizo cargo de la huerta la persona que era la responsable, sino que también llevó adelante un programa brillante que desde hace nueve meses el actual gobierno municipal abandonó. Entonces, no falten a la verdad. Si quieren acompañar, acompañen, si no quieren acompañar, no acompañen; es el juego de la democracia. Pero basta ya con criticar y con difamar a cualquiera que piense distinto. Nosotros estamos orgullosos de cómo se llevó a cabo el trabajo de la huerta, y cualquier otro referente político puede considerar que no. Lo que no se puede hacer es mentir y dar por hecho que se abandonó a los alumnos, que no se hicieron cargo...

La Dirección de Educación actual de este gobierno es un desastre y nosotros, sin embargo, somos respetuosos de las políticas que llevan a cabo en educación. Críticos, adversarios, enfrentados, pero respetuosos.

Basta de faltarle el respeto a la gente. ¿De dónde sacaron que no se hizo cargo de los alumnos de la huerta? ¿Por qué con tanta facilidad se difama al que piensa distinto?

Quería hacer esta aclaración, nada más. El proyecto que estamos tratando es para pedir informes al Departamento Ejecutivo; informes que otros bloques ya habían solicitado y que nunca ha respondido. Entonces, el que quiera acompañar, que acompañe. Nosotros, desde nuestro bloque, por supuesto que vamos a acompañarlo.
Sra. Presidente.- Concejal Analía Zappulla, tiene la palabra.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para aclarar una cosita, solamente. No encuentro respeto en lo manifestado por el concejal Diego Spina cuando dice, con relación a este gobierno, que la Dirección de Educación es un desastre. Ahí vamos a tener quizás que

aclarar algunas cuestiones, porque manifestar que existe el respeto y después, en la misma frase, incorporar eso, como mínimo, es un tanto complejo.

Pero me parece que hay una cuestión que quizás no se entendió y que tiene que ver con la génesis de este conflicto. Precisamente, está en algo que los concejales que estuvimos el año pasado aquí ejerciendo nuestra función como concejales no vimos. No estaba en realidad explicitado en el comodato que se planteó desde el Departamento Ejecutivo -y que tuvimos que votar nosotros-, precisamente, que la Escuela sea aceptada en el predio respecto del cual nosotros votamos la cesión el año pasado. Me parece que tenía que ver con eso.

Quizás, si se hubiese puesto una cláusula en la cesión del comodato a la Sociedad de Fomento por la cual siguieran las actividades de la huerta, esto se hubiese solucionado. Me parece que tenía esto que ver con una génesis, y que no había de ninguna manera ninguna mala fe en lo que se planteó. Simplemente, tenía que ver con tener claro cuál fue la génesis de este conflicto.

Sra. Presidente.- Concejal Diego Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Señora presidente: simplemente, lo que nosotros decimos es que si en nueve meses el conflicto tenía que ver con el lugar donde se iba a desarrollar la actividad, era responsabilidad del Gobierno municipal resolver la cuestión de dónde se iban a realizar las tareas que se venían realizando desde hacía mucho tiempo.

A mí me parece que no es la forma en que se ha manejado el Gobierno municipal para con estas y otras instancias, particularmente dependientes de la Dirección de Educación: dejar sin tareas a los docentes y sin cursos a los alumnos. Podrían haber resuelto de manera inmediata en qué lugar se iban a desarrollar.

Decir que esto no se pudo hacer -cuando nadie dijo que era producto de la negligencia del Gobierno municipal- porque habían dejado abandonados a los alumnos nos pareció que eso era básicamente irresponsable e irrespetuoso.

Sra. Presidenta.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

Expediente N° 77.780 16/ HCD. Proyecto de resolución. Informes sobre el aumento de tasas municipales.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: a través del proyecto en tratamiento nosotros estamos planteando la preocupación que nos surge, como producto de la inquietud de nuestros vecinos y vecinas, por un tarifazo versión Morón; un aumento de las tasas de manera inconsulta de parte del Ejecutivo municipal.

Según la información extraoficial, la mitad de las partidas, alrededor de 55 mil -de las 110 mil, aproximadamente, que tiene el municipio-, aparecieron con un incremento en promedio del 20 por ciento en la Tasa por Servicios Generales. Aparte del 30 por ciento que fue aprobado a través de los mecanismos establecidos -la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y la ordenanza fiscal e impositiva-, aparece un nuevo tarifazo, un aumento del 20 por ciento en la Tasa por Servicios Generales, o sea, en lo que pagan los vecinos y las vecinas de Morón, quienes con mucho esfuerzo y compromiso están al día con la tasa municipal. Aparte del tarifazo en la luz, el gas y el agua que promovió el macrismo -el presidente Macri- y fue avalado y acompañado por el intendente Tagliaferro -quien miró para otro lado en vez de acompañar, como hemos dicho en reiteradas ocasiones aquí, a los vecinos y vecinas en ese reclamo como hizo nuestro bloque, por ejemplo, que presentó un amparo-, el Departamento Ejecutivo defendió los intereses de las empresas en desmedro de los intereses de nuestros vecinos y vecinas.

Ya ese poder adquisitivo del salario de los trabajadores está deteriorado, está afectado fuertemente por las distintas medidas económicas que viene tomando el gobierno nacional, del que es parte el gobierno de Tagliaferro. Y ahora sorprendemos a los vecinos con un tarifazo local, con un aumento en la tasa del 20 por ciento y con un incremento en el segundo vencimiento del mil por ciento. La verdad es que nos llamó la atención, nos pareció inoportuno en este contexto donde el vecino y la vecina de Morón, como en el país, están viendo afectada su calidad de vida como producto de que el salario les rinde cada vez menos. El poder adquisitivo del salario es cada vez menor para cualquier trabajador y trabajadora como producto, reitero, no de la

naturaleza sino de las medidas económicas que está tomando el macrismo a nivel nacional, que tiene su correlato a nivel local con este tarifazo inconsulto.

Así que lo que queremos es saber -es lo que le estamos pidiendo al intendente Tagliaferro-, que nos diga a nosotros, y a través de nosotros a los vecinos y vecinas a quienes les ha llegado esa tasa con un aumento y no saben de dónde surge, que nos explique, primero, si es legal; y si es legal, si corresponde o no corresponde en términos técnicos. Pero de lo que no cabe ninguna duda es que no corresponde en términos de derechos de nuestros vecinos y vecinas, en este contexto de vulneración que estamos viviendo de nuestros derechos como ciudadanos a través de tarifazos que la propia Corte ha declarado inconstitucionales; por eso ha planteado la audiencia pública que se va a hacer en pocos días.

Por eso, nos parece importante que el gobierno local, en vez de agravar, de empeorar, la situación de sus vecinos, se hubiera puesto a acompañar al vecino de Morón, a la pequeña y mediana industria, al comercio local, que están viéndose afectados por estas políticas que no solamente son los tarifazos, que no solamente es la inflación, sino también la apertura indiscriminada de las importaciones.

En ese sentido, nos parece que hay que darles unas respuesta ya, inmediata, a los vecinos y vecinas de Morón acerca de por qué el gobierno local, por qué el intendente Tagliaferro actuó nuevamente de manera inconsulta y de espaldas a la comunidad, como viene haciendo últimamente; como fue la peatonal -reviviendo la peatonal de Rousselot-, que se quiso tratar hace unos días y no se consultó a los vecinos. Nuevamente, les estamos diciendo a los vecinos y vecinas: tarifazo, aumento de la Tasa por Servicios Generales de manera sorpresiva e inconsulta. Suponemos que para ver si pasa, para ver si el vecino no se da cuenta. Y otra vez estamos afectando, como decíamos, la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

En síntesis, lo que queremos saber es por qué el intendente Tagliaferro ha decidido de manera unilateral, inconsulta, intempestiva, sin notificar a nuestros vecinos y vecinas, un nuevo deterioro del poder adquisitivo de nuestros vecinos y vecinas aumentando la tasa municipal un 20 por ciento, y mil por ciento más de punitorios en el segundo vencimiento.

Sra. Presidente.- Concejal Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez (F.A.).- Señora presidente: voy a referirme al caso puntual de un contribuyente que en el mes de junio abonaba 921 pesos en el primer vencimiento, y en el segundo vencimiento pasaba a abonar 927. En el mes de julio, de esos 921 pesos pasó a abonar 1.412, y al segundo vencimiento, 1.422. Y en el mes de septiembre, de los 1.412 pasó a 1.640, y al segundo vencimiento, 1.755 pesos.

Por supuesto, la pedí, y gentilmente me alcanzaron y me ofrecieron algún tipo de explicación, cuando se hablaba de un tarifazo. Creo -habría que analizarlo- que no revestiría, por la explicación que me alcanzaron, ilegalidad. Pero al contribuyente la verdad es que lo que le llega y lo que entiende es que aumentaron las tasas. No entiende que en el mes de septiembre lo pasaron de una recolección alternada a una recolección diaria. Y en el caso de la readecuación en el mes de julio, estaba tipificada como una propiedad que además tiene una actividad comercial. El caso de este contribuyente -y como él hay otros tantos-, que de alguna manera me tenía identificado por haber sido presidente de una cámara de comercio y por la labor legislativa, no es el único. Este lo traje porque me pareció significativo para poner un ejemplo.

Lo que quiero señalar en verdad es que, en la partida, al contribuyente le llega "Variación según índice de zonificación diferencial, comercios e industrias, artículo 5°, 17.394/15", y no entiende. Para cualquiera de estos contribuyentes es un tarifazo, es un aumento, y no discriminan estas cuestiones técnicas que yo entiendo que deben ser debidamente informadas con anticipación, tanto en este caso como en lo que respecta al cambio de servicio de recolección alternada a recolección diaria.

Por lo cual, creo que es importante que se clarifique; que se les clarifique a los contribuyentes y, por supuesto, a los concejales, porque nos bombardearon a llamados preocupados por esta cuestión. Más en el marco en que se da este aumento y en el marco -que ya explicó el concejal Sabbatella también- de recesión y de ajuste.

Así que les pido sinceramente algún tipo de explicación, de clarificación, de la mayor transparencia posible en ese sentido, ya que lo merecen los contribuyentes, nuestros vecinos, para que tengan en claro por qué motivo se dan estos aumentos, que en el caso de este contribuyente es muy superior al 20 por ciento.

Lo otro que también es preocupante es la diferencia, que antes no había; la verdad es que era un coeficiente bajo, razonable, respecto de esta diferencia de 1.640

a 1.755 pesos. Por lo cual, la tasa de castigo si se quiere por no poder abonar en el primer vencimiento es extremadamente elevada. Por lo cual, apelo a que esto debe ser debidamente clarificado, explicado, a la comunidad y a todos los concejales.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: en realidad, como recién esbozaba el concejal Martínez, quiero aclarar que esto, efectivamente, no es un aumento, en términos de que no ha sido votado por el Concejo Deliberante ni ha sido disparada ningún tipo de cláusula -como podría llegar a ser la gatillo en el caso de que pudiese hacerse-, sino que tiene que ver con cuestiones de actualización de coeficientes, aprobados por la Ordenanza Fiscal en el año 2014, que se están incorporando al coeficiente con el que se trabaja para disparar el costo de la tasa.

Hay, básicamente, tres casos diferenciados. Uno que alcanza a casi 8 mil casos, en los cuales la TSG figuraba como baldíos en la Municipalidad de Morón, pero que se verificaron construcciones sin declarar. El otro caso es la TSG con comercios o industrias habilitados, a los que les corresponde un coeficiente diferencial que no estaba siendo aplicado y que está vigente, como decía recién, desde el año 2014. Y algunos que tenían que ver con la actualización de los coeficientes de servicio en términos de la recolección de la basura, que pasa de alternada a diaria. Esa ha sido, en realidad, la razón de la modificación de las tasas.

Una de las cuestiones también a aclarar, y es importante reconocerlo, respecto del recargo por el pago en el segundo vencimiento es que hubo un error en el área de Sistemas que ya fue subsanando, dándose las directivas para que cuando el vecino vaya a pagarla al segundo vencimiento, sea cobrada como en el primer vencimiento. Es decir, sin el aumento que por error se disparó. En lugar del 0,007 por ciento, se disparó con el 0,7 por ciento.

Esto para aclarar alguna cuestión. Nuestro bloque, y lo hemos demostrado en el expediente anterior, siempre está abierto a cualquier cuestión que tenga que ver con la posibilidad de hacer pedidos de informes o de que los concejales -a través precisamente de su rol de representación de los vecinos- le soliciten las aclaraciones que quieran al Departamento Ejecutivo. Siempre -me remito a lo que votamos hace cinco minutos- lo hemos hecho.

En este caso, y algunas veces esto nos sucede, los pedidos de informes atraviesan cuestiones en la redacción que tienen que ver, me parece, con calificaciones que van más allá de un pedido de informes. Por lo que en este caso, y manifestada ya la voluntad de no querer modificarlo, nuestro bloque no va a acompañar.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: obviamente que las medidas, a veces, son populares o impopulares de acuerdo con el contexto en el que uno toma la decisión de hacerlas. En principio, y sobre este tema en particular, nos preocupamos ante la consulta de los vecinos y ante la consulta del periodismo local a partir de si había habido un aumento de la Tasa por Servicios Generales. Nos preocupamos también porque entendíamos que en la sesión en que se trató la Fiscal e Impositiva no se había dejado una cláusula suelta, y que nada más habíamos votado el 30 por ciento de aumento en la Tasa por Servicios Generales. También nos preocupamos porque votamos una emergencia económica y por ahí quedaba liberado algún tipo de permiso al Ejecutivo para aumentar la Tasa por Servicios Generales. En este caso no sucedió, y la verdad es que tenemos que ser honestos en esto.

A partir de las consultas, lo que hicimos fue, desde este bloque, directamente ir a hablar con el secretario del área, con Sebastián Torrillas, quien nos explicó exactamente lo mismo que acaba de explicar la concejal Analía Zappulla.

Queríamos, en todo caso, dejar desvinculado al Concejo Deliberante y a los concejales de haber aprobado un aumento de tasas, porque también esto aparece en la prensa y aparece en lo público a partir de que otros distritos sí aumentaron las tasas, como en los casos de Hurlingham y de Ituzaingó, y los aprobó el Concejo Deliberante. A nosotros nos interesaba, obviamente, que el vecino, el contribuyente, tenga en claro en todo caso que esto no fue una decisión política de este Cuerpo, sino que fue una decisión política del partido del gobierno y de quien hoy tiene la responsabilidad de gobernar.

Por eso, nuestro bloque ya mandó un pedido de forma administrativa, más allá de lo que me contó a mí, telefónicamente, el secretario del área, porque queremos que estas adecuaciones, que estas actualizaciones, nos las den por escrito para hablar con los vecinos. Y, en todo caso, que la responsabilidad de este aumento... Porque, al final,

el aumento no es una cuestión semántica, sino que la palabra "aumento" tiene que ver con cuando te llega la boleta a fin de mes y encontrás que tenés un 20 por ciento más. Y al que se le ajustó, de estos tres ítems, dos, es un 40 por ciento más. Entonces, conocida también la repercusión de este nuevo ajuste o actualización -no vamos a usar la palabra "ajuste" sino "actualización"- que le llegó al 50 por ciento de los habitantes de Morón, era necesario que nosotros tuviéramos esos datos. Nuestro bloque lo pidió en forma administrativa.

Por ahí nosotros no estamos de acuerdo con la redacción que el bloque del Nuevo Encuentro le dio a este proyecto. Pero, de igual manera, salvando esa situación, vamos a acompañar porque es verdad que nosotros necesitamos que esa información nos llegue por escrito y de forma fehaciente.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por mayoría.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado la unanimidad, se va a votar en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, González, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio), Martínez (Juan), Román, Sabbatella, Spina y Veyga
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Con 15 votos positivos y 8 negativos, queda aprobado por mayoría el expediente en tratamiento.

Continuamos con el Orden del Día.

Dictámenes de comisiones.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 75.337/15 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.339/15 HCD. (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.396/15 HCD. (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.003/16 HCD. (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.602/15 HCD. (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.644/15 HCD. (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.116/15 HCD. (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.781/15 HCD. (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.738/15 HCD. (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.060/15 HCD. (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.053/15 HCD. (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.123/15 HCD. (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.133/15 HCD. (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.043/15 HCD. (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.090/15 HCD. (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.076/15 HCD. (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.049/15 HCD. (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.081/15 HCD. (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.080/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.493/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.223/15 HCD. (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.573/15 HCD. (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.434/15 HCD. (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.918/15 HCD. (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.048/15 HCD. (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: mociono que se voten en bloque los dictámenes 26 a 31.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expedientes N° 75.346/15 HCD, 75.482/15 HCD, 75.509/15 HCD, 75.702/15 HCD, 75.408/15 HCD y 72.986/13 HCD. (Dict. N° 26 a 31). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 66.358/08 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Transferencia de titularidad de boleto de compraventa.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Solicito que se voten en bloque del dictamen 33 al 48.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 69.465/10 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana, de Tránsito y Transporte, de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Servicios Públicos.
Expediente N° 77.441/16 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 77.543/16 HCD, 77.545/16 HCD, 77.546/16 HCD, 77.547/16 HCD, 77.548/16 HCD, 77.591/16 HCD, 77.599/16 HCD, 77.614/16 HCD, 77.573/16 HCD, 77.589/16 HCD, 77.590/16 HCD, 77.592/16 HCD, 77.601/16 HCD y 77.603/16 HCD. (Dict. N° 35 a 48). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 73.625/13 HCD. (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Habilitación de ascensor.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.478/15 HCD. (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de uso de suelo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Solicito que se vote en bloque del dictamen 51 al 124.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 67.488/09 HCD. (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expedientes N° 76.172/15 HCD, 76.676/16 HCD, 76.684/16 HCD, 76.685/16 HCD, 76.686/16 HCD, 76.671/16 HCD, 76.688/16 HCD, 76.691/16 HCD, 76.692/16 HCD, 76.693/16 HCD, 76.694/16 HCD, 76.695/16 HCD, 76.697/16 HCD, 76.705/16 HCD, 76.706/16 HCD, 76.710/16 HCD, 76.711/16 HCD, 76.712/16 HCD, 76.713/16 HCD, 76.714/16 HCD, 76.715/16 HCD, 76.723/16 HCD, 76.730/16 HCD, 76.738/16 HCD, 76.739/16 HCD, 76.740/16 HCD, 76.741/16 HCD, 76.742/16 HCD, 76.743/16 HCD, 76.744/16 HCD, 76.745/16 HCD, 76.746/16 HCD, 76.753/16 HCD, 76.754/16 HCD, 76.755/16 HCD, 76.756/16 HCD, 76.757/16 HCD, 76.758/16 HCD, 76.759/16 HCD, 76.760/16 HCD, 76.761/16 HCD, 76.763/16 HCD, 76.764/16, 76.765/16 HCD, 76.767/16 HCD, 76.768/16 HCD, 76.769/16 HCD, 76.770/16 HCD, 76.773/16 HCD, 76.774/16 HCD, 76.775/16 HCD, 76.779/16 HCD, 76.785/16 HCD, 76.786/16 HCD, 76.789/16 HCD, 76.790/16 HCD, 76.793/16 HCD, 76.812/16 HCD, 76.813/16 HCD, 76.816/16 HCD, 76.817/16 HCD, 76.818/16 HCD, 76.821/16 HCD, 76.822/16 HCD, 76.823/16 HCD, 76.824/16 HCD, 76.831/16 HCD, 76.832/16 HCD, 76.836/16 HCD, 76.837/16 HCD y 76.838/16 HCD. (Dict. 52 a 122). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 76.458/16 HCD. (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General.
Expediente N° 75.993/15 HCD. (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De la Comisión de Tránsito y Transporte.
Expediente N° 73.505/13 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Prórroga para cambio de material rodante.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Mociono que se vote en bloque del dictamen 126 al 133.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

De la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.
Expediente N° 77.602/16 HCD, 77.604/16 HCD, 77.605/16 HCD y 77.642/16 HCD. (Dict. N° 126 a 129). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación General.
Expediente N° 76.585/16 HCD, 76.687/16 HCD y 76.776/16 HCD. (Dict. N° 130 a 132). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
De las comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 77.005/16 HCD. (Dict. N° 133). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.383/16 HCD. (Dict. N° 134). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Curso de Técnico Municipal de Tenis y Los Centros Deportivos Municipales.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.384/16 HCD. (Dict. N° 135). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la Liga Municipal de Fútbol Infantil y la Liga Municipal de Futsal.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Señora presidente: quiero hacer un pequeño aporte sobre este expediente, mediante el cual se aprueba la declaración de interés municipal de las ligas justamente municipales, que incluyen torneos infantojuveniles de futsal para adolescentes, curso de director técnico y árbitro y clínicas de perfeccionamiento, los que tienen como objetivo promover el espacio gratuito y de inclusión para la participación en las prácticas del deporte.

Una de las cuestiones más importantes del trabajo que está realizando el director de Deportes, Gustavo Parodi, es mantener vivo el intercambio entre los vecinos. Tanto es así que a nueve meses de esta gestión ya han participado 1.200 chicos, aproximadamente, de estas actividades; no es un dato menor.

Hay que fomentar este tipo de actividades a las que todos puedan concurrir gratuitamente, como lo venimos haciendo, por mencionar algunas, con la Escuela Municipal, los cursos de RCP y el torneo de atletismo, al que se incorporaron 500 chicos, lo cual es muy importante.

En estos meses de gestión hemos logrado que el deporte tenga gran importancia, y la recreación creemos que es un área que debe ser explotada al cien por ciento para generar mayor unión y vínculo entre los vecinos de Morón.

Así que era un poco para destacar el muy buen trabajo que viene realizando nuestro director de Deportes, y remarcar la cantidad de chicos y adultos de Morón que se están viendo beneficiados con todo este trabajo, en forma gratuita.

Expediente N° 76.022/15 HCD. (Dict. N° 136). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Legislación General.
Expediente N° 77.566/16 HCD. (Dict. N° 137). Proyecto de resolución. Repudio del accionar de grupos violentos.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: estoy sorprendido.

En principio, obviamente como usted sabe -y como reza el proyecto de resolución presentado por el bloque oficialista-, nosotros con un comunicado oficial de nuestro bloque hemos apoyado las medidas que el Ejecutivo municipal había llevado adelante para recuperar el espacio público que estaba invadido y perdido y que, según se decía, o por lo menos se denunciaba en los medios, estaba ocupado o siendo presa de mafias. Y cuando hay mafias, hay mafiosos.

La verdad es que nosotros lo hicimos en su momento al repudio y hoy lo vamos a acompañar; queremos adelantar el voto afirmativo. Lo que sí queremos, en todo caso, es que haya un poquito de coherencia y que nos pongamos de acuerdo con lo que se hace acá y lo que se hace en el Ejecutivo. Porque da la casualidad que lo del 28 de julio es un repudio hacia violentos, como reza acá, y que luego se realizaron acercamientos, se les ofreció diferentes alternativas para capacitarse, pero están en una posición en la que solo aceptan seguir ocupando la vereda. Me parece, señora presidenta -y si ustedes así lo aceptan, nosotros lo vamos a acompañar-, que ustedes tendrían que pedir el pase a comisión y ponerse de acuerdo con el Ejecutivo, porque a los que el 28 de julio eran una mafia, el 26 de agosto le queríamos dar una calle.

Entonces, nosotros vamos a acompañar el proyecto que dice que había violentos, a los que hemos sufrido todos. Es más, tuvimos que levantar una sesión en el Concejo porque no se podía respirar en este recinto. No podemos variar en poco tiempo y que, encima, no se nos dé y no se nos adjunte documentación que nosotros pedimos, como por ejemplo quiénes eran los mafiosos y dónde se radicaron las denuncias. Nosotros, el 17 de agosto, pedimos vía administrativa al Ejecutivo. Porque a nosotros no nos consta esa situación, y la verdad es que hay que demostrar. No se puede estar por la vida ensuciando gente, no se puede estar por la vida diciendo hoy que son una cosa, y mañana -cuando los operadores, amigos o no sé lo que son, todavía sigo sin encontrarlos en el organigrama municipal, no logran esas cosas; cuando se sientan y todo el mundo los ve en los boliches- "Ahora son buenos, vamos a darles una calle...".

Señora presidente: yo no voy a decir que esta gente son esto o aquello, pero a mí me tocó atenderlos una sola vez, el mismo día de la sesión, y dio la casualidad que fueron los mismos que yo vi por mi ventana en la esquina. Entonces, los que figuraban en el expediente en tratamiento eran los mismos que estaban en la esquina reclamando por su fuente de trabajo. O sea, son los mismos que ustedes dicen que atendieron, que les dieron soluciones, pero ellos no querían nada, ellos querían seguir ocupando ilegalmente el espacio público. Y después, el 26 de agosto, a menos de un mes, cuando fallan las negociaciones, cuando fallan los negociadores, los operadores, resulta que pasan a ser buenos.

Yo no me voy a meter; la verdad es que es un tema de ustedes. Yo creo que tienen que analizar esto. Y ya que estamos con la virtud del diálogo, me parece que tendrían que hablar con el Departamento Ejecutivo para ver si son, no son, hoy son buenos, mañana son malos... Y también nos gustaría que nos contesten el pedido de informes acerca de quiénes son los mafiosos, porque a nosotros no nos gusta estar ensuciando gente gratuitamente.

Dicho esto, vamos a ser coherentes con lo que planteamos siempre, con lo que planteamos a la hora de que este bloque se manifestó mediante su comunicado de prensa, y vamos a apoyar este proyecto de resolución.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: en línea con lo que planteó el concejal Laviuzza, nosotros creemos que ha habido un tratamiento, en principio, medio contrario por parte del Departamento Ejecutivo en relación con los grupos que, según el propio Ejecutivo, estaban extorsionando -lo dice el proyecto del bloque oficialista-, con grupos de

violentos que extorsionaban al Gobierno municipal. Y a los pocos días, como bien dijo con precisión el concejal preopinante, esos grupos mafiosos extorsionadores que querían apropiarse del espacio público pasaron a ser beneficiarios de un proyecto del Ejecutivo para entregarles el espacio público ya de manera legal. O sea que lo único que hizo el Ejecutivo fue, a esos extorsionadores violentos e ilegales, querer llevarlos a la legalidad.

Lo que entendemos es que si es como plantea el proyecto, el Ejecutivo fue vencido por los extorsionadores y violentos, cedió ante los extorsionadores y violentos. Esto en base a los testimonios del propio Ejecutivo, de las declaraciones públicas, del proyecto. Entonces, en ese sentido, nosotros también vamos a ser coherentes con lo que hemos planteado -como siempre hemos dicho- y diferenciamos a los trabajadores expulsados del mercado laboral, quienes se han incrementado fuertemente en estos meses, a las familias que salieron a ganarse el sustento con la informalidad y son víctimas también de esos grupos cuasimafiosos que les subalquilan espacios, que las precarizan laboralmente.

Nos parece una locura esa barbaridad de que a esos mafiosos les cedan después un espacio público a los pocos días. Puedo dar fe de muchos de los que estaban en el listado del Ejecutivo, porque nosotros sí denunciamos penalmente, con nombre y apellido, a personas que estaban dentro del listado que mandó el intendente Tagliaferro. Entonces, en ese sentido, le pedimos coherencia al Ejecutivo y al oficialismo, porque estos extorsionadores y violentos lograron su objetivo. Entonces, ¿qué señal le damos a la sociedad, qué señal le damos a la ciudadanía -a los vecinos y vecinas- si quienes calificamos desde el municipio -el intendente- de extorsionadores, de violentos, de mafiosos que quieren usurpar el espacio público, a través de esos métodos, terminan logrando el objetivo de apropiarse del espacio público? Me da la sensación de que lo que está haciendo el Ejecutivo es darle una señal muy negativa a la sociedad al salir a denunciar a los violentos -"Nos extorsionan", "Nos amenazan", "Nos quieren robar el espacio público que es de todos y todas"- y, a los pocos días, el municipio quiere legalizar esa situación y entregarle, como hizo Rousselot en los 90, una calle -ya no la vereda sino una calle- a esos que eran mafiosos, violentos y extorsionadores.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 138. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para solicitar la eliminación del expediente75.606/15, la modificación por 2015 del año del expediente 76.006, y que el expediente 75.548/15 pase a comisión.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen 138 con las modificaciones formuladas por señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado el decreto.

Siendo las 19 y 53 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión prevista para el día de la fecha.

- Son las 19 y 53.